

## CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de Diciembre de 2014 comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el señor David Andino Moscoso, a quien en adelante se le denominará EL CEDENTE; y por otra María del Carmen Moreano, a quien en lo posterior se le conocerá como LA CESIONARIA, acuerdan suscribir el presente Contrato de Cesión y Transferencia de Acciones, de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- El señor David Andino Moscoso, es propietario de: doce (12) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, de la compañía TOLIATTI S.A., constituida mediante escritura pública celebrada el 29 de Octubre de 2014, ante la Doctora Glenda Zapata Silva Notaria Décimo Octava del cantón Quito.

SEGUNDA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor David Andino Moscoso, cede y transfiere sus doce (12) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora María del Carmen Moreano Barragán, de la compañía TOLIATTI S.A.

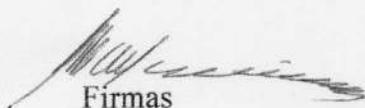
TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio que fijan y aceptan las partes por la transferencia de las acciones de la referida compañía, es el de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 600,00), que la señora María del Carmen Moreano Barragán por el presente instrumento paga de contado en dinero en efectivo y de curso legal.

CUARTA: Los comparecientes en caso de controversia, se someten al Arbitraje del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito y su Reglamento, acordando que su laudo será en derecho e inapelable.



Firmas

CEDENTE Y SU CÓNYUJE



Firmas

CESIONARIO

Quito, 29 de Diciembre de 2014

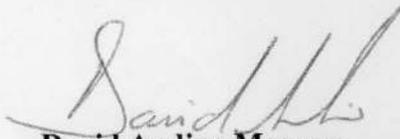
**Señor**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**TOLIATTI S.A.**  
**Ciudad.-**

De nuestras consideraciones:

Por la presente cedemos y transferimos todos los derechos de DOCE (12) ACCIONES de la empresa Toliatti S.A., cuyo valor nominal es de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 50,00) cada una, las cuales cedemos a favor de: María del Carmen Moreano Barragán.

Particular que notificamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



**David Andino Moscoso**  
C.I. 171233008-1  
Cedente



**Natalia Jácome Moreano**  
C.I. 171122078-6  
Cedente



**María del Carmen Moreano Barragán**  
C.I. 170461179-5  
Cesionaria